

En la ciudad de Guayaquil, siendo el día martes cinco de Abril del año dos mil diecisésis, a las nueve horas con treinta minutos, en el local situado Lot. Immaconsa Km. 10.5 Vía a Daule calle Higueras y Quinqueñas se reunieron los accionistas de la compañía **MODELLO S.A.**, señores Carlos Luis Juez Zambrano propietario de trescientos sesenta acciones al valor de un dólar estadounidense lo que equivale a ciento trescientos sesenta dólares estadounidenses, el señor Mario Andrés Ron Vivert propietario de trescientos sesenta acciones al valor de un dólar estadounidense lo que equivale a sesenta acciones al valor de un dólar estadounidense lo que equivale a ochenta acciones al valor de un dólar estadounidense y veo Ron Vivert propietario de trescientos sesenta dólares estadounidenses. Los accionistas presentes manifiestan su unanimime voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, amparados en lo que dispone en el artículo doscientos treinta y uno numeral dos, doscientos treinta y cuatro, y doscientos treinta y seis la Ley de compañías concordantes con los artículos doscientos treinta y seis y doscientos treinta y nueve y articulo diez del reglamento de juntas Generales, para resolver el orden del día que se mencionara más adelante y que han decidido tratar. Por Secretaria se procede a efectuar el alistarimiento de ley, comprobándose que se encuentra presente la totalidad del capital de

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA  
COMPANÍA MODELLO S.A.**

la compañía. Preside la sesión el Señor Yvo Ron Vivert y actualmente secretario la Mario Ron Vivert.- El señor presidente pone a consideración de los asistentes, para que conozcan y resuelvan, el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO UNO.**- Conocer y Resolver sobre la aprobación de las cuentas, el, el ejercicio económico del año Dos Mil Quince. Los documentos relacionados balance, los informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año Dos Mil Quince. Los documentos relacionados con este asunto están a disposición de los convocados desde el viernes 01 de Abril del dos mil dieciséis, en la misma dirección señalada para que se lleve a efecto la sesión de la Junta General convocada; y, **PUNTO DOS.**- Conocer y Resolver acerca del reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico Dos Mil Quince.- Los accionistas manifiestan encontrarse lo suficientemente informados de la materia que trata el Orden del Día. La señora Secretaria dejó constancia que los documentos relacionados con ese asunto fueron puestos a disposición de los accionistas en la Secretaría de la compañía, con la debida antelación hasta la presente fecha de la Junta.- El Señor Presidente de la Junta General el Orden del Día antes transcripto, por lo cual, luego de algunas deliberaciones, por unanimidad de los accionistas presentes, adoptan las siguientes **RESOLUCIONES: UNO**) Aprobar el Balance de situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, y demás documentos presentados por el señor Administrador y el señor Comisario, Balance de situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, y demás documentos presentados por el señor Administrador y el señor Comisario, que corresponde al ejercicio económico Dos Mil Quince, disponiéndose que copias de los prenombrados documentos pasen a formar parte del expediente

Acciōnista

Cárdenas Luis Juez Zambrano



Secretario/Accionista

Mario Ron Vivero



Presidente/Accionista

Yvo Ron Vivero



horas con cuarenta y cinco minutos la Presidencia da por terminada la sesión.  
Unanimidad con el infrascrito Secretario de la Junta certifica. Siendo las diez  
aprobada y firmada por todos los accionistas presentes, en acto de  
elaboración de la presente acta; y, una vez reinstalada la sesión, ésta es leída,  
habiéndolo otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para la  
liquidación se mantengan en las cuentas patrimoniales de la Compañía.- No  
legal de utilidades a favor de los trabajadores de la Compañía, las utilidades  
Administrador y Comisario; y TRES) Que previa deducción del porcentaje  
de esta junta; DOS) aprobar los informes y memorias de los Señores